

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre .....	75 pesetas
Semestre .....	135 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	300 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las sumas que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio a documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los que se pidan.

También se vende el Boletín más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 5.415  
CIRCULAR

El día 21 del actual se fugó del Manicomio Nacional de Nuestra Señora del Pilar el procesado demente Ignacio Rodríguez Valdés, cuyas señas son como sigue: natural de Valencia, de 21 años, soltero, estatura baja, delgado, moreno, viste americana verdosa con listas, camisa blanca con listas, pantalón gris de lana y alpargatas blancas.

Por la presente se requiere a cuantos puedan dar noticia de su paradero lo comuniquen al indicado Manicomio o a los Agentes de la Autoridad, requiriendo a éstos para que con el mayor celo procedan a la busca, detención y reingreso del enfermo mencionado en el establecimiento psiquiátrico mencionado para que continúe su tratamiento.

Zaragoza, 22 de octubre de 1956.

El Gobernador civil,  
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.408  
CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas por la Ley de Caza, he acordado autorizar al señor Alcalde de Aguarón para que mediante la colocación de cebos envenenados en el monte denominado «Carbonill», sito en dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 20 de octubre de 1956.

El Gobernador civil,  
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.407

#### HALLAZGOS — Circular

El Comandante del puesto de la de la Guardia Civil de Casamonta da cuenta a este Gobierno Civil del hallazgo de una bicicleta abandonada, marca «Iberia», bastante usada, manillar alto, frenos de varilla, sin guardabarros en la rueda trasera, farol roto, portamaletas de hierros cuadrados y sin matrícula.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del que la perdió.

Zaragoza, 20 de octubre de 1956.

El Gobernador civil,  
José-Manuel Pardo de Santayana

### SECCION CUARTA

Núm. 5.184

#### Administración de Rentas Públicas

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL  
(Capital)

Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se remite para su publicación en el «Boletín Oficial» a los efectos del artículo 156 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

ZARAGOZA

Nombres, industria, año y débito

Leopoldo Bosque Bas.—Taberna y restaurante. 1952 a 1954. 6.439'04 pesetas.

Alfonso Sánchez Gálvez.—Carnes frescas. 1954. 123'31 pesetas.

Francisco Conte Oñate. — Cereales menor. 1954 a 1956. 3.565'80 pesetas.

Fructuosa Cardona Jiménez.—Ultramarcos y bar. 1955. 6.334'12 pesetas.

Andrés Malvárez Rabinal. — Máquina 1 c. v., 1955. 451'56.

Mario Urrea Roche. — Hojalatero. 1955. 576'60.

Victoriana Valero Hernández.—Abacaría. 1955. 1.465'85.

Leonardo Tomás Mola. — Meneceles. 1955 y 1956. 625'62.

Emilio Longares Tomás. — Pintor. 1955 y 1956. 576'45.

Josefina Benedicto Saura.—Minerva 23 x 33. 1955 y 1956. 842'88.

Pascuala García Pascual.—Mercería menor. 1955 y 1956. 4.022'83.

Martín Bescós Murillo.—Mercería menor. 1954. 705'61.

Pilar Berrón Bueno.—Taberna. 1955. 3.907'80 pesetas.

Pilar Borobia Llanes. — Pescados menor. 1953. 324'71.

Leopoldo Bosque Borraz.—Carbón y leña. 1955. 1.827'08.

Antonio Burgada Fustero.—Instalador luz. 1954. 151'97.

José Cantero Marco. — Verdulería. 1955. 184'10.

Luis Carcas Cuartero. — Tablajero. 1955. 736'40.

Julio Carnero Martín.—Carbonería. 1955. 368'20.

Antonio Carlos Palomero.—Máquinas usadas. 1955. 2.362'04.

Antonio Cervera García.—Almacén trapos. 1955. 1.556'16.

Gerardo Dionisio Coello. — Herrero. 1955. 144'16.

Jesús Ezpeleta Garza.—Sastre sin géneros. 1954. 144'16.

Eduardo Fresneda Chacón. — Una mesa de fútbol. 1954. 180'63.

Pilar Gallizo Amaya. — Huéspedes. 1955. 920'50.

Restituto García Andrés. — Relojes ordinarios. 1955. 1.181'02.

Agustina Ginés Martínez. — Carro un caballo. 1954. 145'90.

Daniel Gistrán Ballarín.—Mercería menor. 1955. 4.022'42.

Justo Heredia Fernández.—Frutas menor. 1955. 736'40.

Francisco Ibarra Alcaine. — Cinco operarios. 1955. 868'40.

José Landa Pérez.—Hierros viejos, cordeles y sogas. 1953 a 1955. Pesetas 1.481'16.

Mariano Lasheras Catalán.—Tablajero. 1955. 194'52.

Ángel Lorente Prat. — Carpintero. 1955. 288'30.

Santiago Martínez Soler.—Herrero. 1954. 144'16.

Eduardo Meira Rivera. — Abacaría. 1955. 1.465'84.

Martín Mora Arribas. — Taberna. 1955. 2.362'04.

Feliciano Pacheco Alcaraz. Pensión tercera clase 1955. 2.362'04.

María-Teresa Palacin Teixano.—Tintorería. 1954. 785'02.

Rafael Poza Tena.—Hojalatero. 1954. 144'16 pesetas.

Fernando Provencio Muniesa.—Frutas menor. 1955. 736'40.

Jorge Sánchez Artigas.—Hojalatero. 1954. 144'16.

Mariano Sanjuán Cuartero.—Pescados menor. 1955. 625'26.

Juan Sanz Vager.—Periódico mensual. 1954. 130'26.

Octavio Tapia Buil. — Carbonería. 1955. 736'40.

Miguel Tena Montañés. — Pintor. 1955. 576'62.

Carlos Varona Preciado.—Tocino en cajón. 1954. 460'25.

Zaragoza, 8 de octubre de 1956.—(Ilegible).—Conforme: El Administrador de Rentas, Camilo Villarino.

#### Núm. 5.412

##### Sección de Usos y Consumos

El día 31 del actual termina el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al tercer trimestre del presente año 1956, que por la contribución de usos y consumos deben presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de conservas alimenticias, vinos, sidras y chacolis, jarabes y bebidas refrescantes, producto bruto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, yesos, talcos y cales hidráulicas, piel y similares, vidrio y cerámica, cajas de seguridad, bandajes para vehículos, transportes (régimen de declaración jurada) y demás, creados por el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores; por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso se establecen en las mismas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las declaraciones a los últimos días del mes, ya que la aglomeración natural de público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el consiguiente perjuicio que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 19 de octubre de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas, Juan Domercq.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.410

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordado por la Excm. Corporación municipal que la disposición de chaflanes en un principio propuesta por el señor Arquitecto municipal para las zonas de ensanche, y aceptada por la Municipalidad, se apliquen dichas normas con carácter general para todas las vías de la ciudad, se expone al público el respectivo expediente, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 5 de octubre de 1956.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldívar.

Núm. 5.416

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por D. Fernando Cuenca Villoro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de 30 de mayo de 1956 desestimando reclamación del recurrente contra resolución dictada por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en relación con el arbitrio sobre la riqueza provincial, ejercicio 1954.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 19 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero. — V.º B.º: El Presidente, José-Maria Martín.

Núm. 5.417

Por D. Clemente Ortín Guallar y otros, funcionarios de la Policía Sanitaria de Abastos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 1 de agosto de 1956 aprobando la propuesta del Tribunal de oposición a dos plazas de Pasadores de la Policía Sanitaria de Abastos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo

en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 19 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero. — V.º B.º: El Presidente, José-Maria Martín.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Anteproyecto de presupuesto ordinario

- 5.246.—Bujaraloz
- 5.296.—María de Huerva
- 5.300.—Maleján

#### Arbitrio sobre rústica y urbana

- 5.251.—Tosos
- 5.274.—Plenas

#### Expediente de transferencia de crédito

- 2.251.—Tosos
- 5.272.—Bardallur
- 5.288.—Atea

#### Expediente de suplemento de crédito

- 5.290.—Nonaspe
- 5.272.—Bardallur

#### Expediente de habilitación de crédito

- 5.270.—Nonaspe
- 5.272.—Bardallur
- 5.273.—Ruesca

#### Lista del arbitrio sobre urbana

- 5.242.—Aguarón
- 5.282.—Torralba de los Frailes

#### Lista cobratoria de rústica

- 5.274.—Plenas
- 5.282.—Torralba de los Frailes

#### Lista cobratoria de la contribución por urbana

- 5.242.—Aguarón

#### Matricula industrial

- 5.238.—Undués Pintano
- 5.242.—Aguarón
- 5.245.—Vistabella
- 5.246.—Bujaraloz
- 5.247.—Moneva
- 5.250.—Tosos
- 5.272.—Bardallur
- 5.273.—Bijuesca
- 5.274.—Plenas
- 5.275.—Vera de Moncayo
- 5.276.—Purroy
- 5.288.—Atea
- 5.285.—Luesma
- 5.296.—María de Huerva
- 5.297.—Cariñena
- 5.300.—Maleján
- 5.301.—Tarazona
- 5.316.—Contamina

#### Ordenanzas fiscales

- 5.288.—Atea

#### Patente Nacional de Automóviles

- 5.242.—Aguarón
- 5.244.—Torralba de los Frailes
- 5.246.—Bujaraloz
- 5.247.—Moneva
- 5.272.—Bardallur
- 5.275.—Vera de Moncayo
- 5.276.—Purroy
- 5.296.—María de Huerva
- 5.300.—Maleján

#### Padrón de edificios y solares

- 5.274.—Plenas
- 5.288.—Atea

#### Presupuesto ordinario

- 5.239.—Gallur
- 5.241.—Monegrillo
- 5.243.—Zuera
- 5.245.—Vistabella
- 5.247.—Moneva
- 5.249.—Herrera de los Navarros
- 5.250.—Torrellas
- 5.251.—Tosos
- 5.269.—Longás
- 5.272.—Bardallur
- 5.274.—Plenas
- 5.275.—Vera de Moncayo
- 5.277.—Alforque

#### Proyecto de presupuesto ordinario

- 5.242.—Aguarón
- 5.275.—Vera de Moncayo

#### Padrón de rústica, urbana y pecuaria

- 5.298.—Longás
- 5.380.—Escó

#### Reparto de urbana

- 5.299.—Cadrete

#### Reparto de rústica

- 5.299.—Cadrete

• • •

Núm. 5.315

### ALAGON

Solicitada la devolución de la fianza constituida por el contratista de las obras de construcción, por este Ayuntamiento, de veintiuna viviendas, D.ª Josefa Garin (viuda de Pérez), se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días, contado desde el en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Alagón, 15 de octubre de 1956.—El Alcalde, Cecilio Idoiepe.

Núm. 5.448

### BELMONTE DE CALATAYUD

Con autorización del Distrito Forestal, y por haber quedado desiertas la primera y segunda subastas públicas, se anuncia una tercera para arrendar

los pastos de la "Dehesa de la Concha", monte público número 64 del Catálogo, para 600 reses lanares y tipo de tasación de 9.000 pesetas, para el año forestal de 1956-57.

Dicha tercera subasta se celebrará bajo las condiciones del Plan y en la fecha y forma precedente según el Reglamento de Contratación Municipal.

Belmonte de Calatayud, 20 de octubre de 1956.—El Alcalde, Francisco Molina.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.409

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta ciudad en sumario 240 de 1956, por supuesto delito de malversación de caudales, se cita por la presente a Romeo Rebecqui Adani, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (calle San Juan de la Cruz, número 2), a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como denunciado, bajo el apercibimiento de lo que haya lugar.

Zaragoza a once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.421

BEJAR

D. Sebastián Huerta Herrero, Juez de instrucción de la ciudad de Béjar y su partido;

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 122 del corriente año, por extravío de siete décimos de la Lotería Nacional, número 22838, serie 7.ª, propiedad de Mario Sáinz Luis, de 27 años, casado, feriante, hijo de Patricio y Adoración, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle de Quinto, número 8, y en el que no es conocido, se ha acordado por providencia dictada en el día de hoy ofrecer por medio del presente las acciones que determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al expresado Mario Sáinz Luis.

Dado en la ciudad de Béjar a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Sebastián Huerta Herrero.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.424

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Joaquín Sanz Prechac, en nombre y representación de D. Teodoro Lafita Murillo, contra D. Isidoro Palacín Mayor, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los bienes que a continuación se describen:

Un campo sito en la partida del "Saso de Miraflores", de dos hanegas de cabida, que linda: Al Norte, con Francisco Sánchez; al Sur, Victoria Lamarca; Este, camino, y Oeste, Miguel Echegoyen. Valorado en pesetas 4.000.

Otro campo en "Esparta", de un cahíz y cuatro hanegas de cabida, que linda: Por el Norte, con monte; por el Sur, Simón Aguerri; Este, Román Giménez, y Oeste, monte común. Valorado en 24.000 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, con las mismas condiciones generales establecidas para la primera subasta, y que se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de septiembre pasado.

Dado en Ejea de los Caballeros a once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Antonio Pisa Sieso.—El Secretario, A. Moreno.

Núm. 5.425

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Luis Sanz Alvarado, en nombre y representación de D. Saturnino Suescun Morea, contra D. Mariano y D.ª Amparo Jiménez Pallarés, sobre reclamación de 11.633'70 pesetas de principal, intereses legales y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, los bienes pertenecientes a D.ª Amparo Jiménez Pallarés, siguientes:

Un campo sito en la partida de "Camarales", de dos hanegas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Pedro Sanz; Este, Mariano Abadía, y Oeste,

Jacinto Jiménez. Valorado en 4.000 pesetas.

Otro campo en "Esparteta", de un cahíz, que linda: Norte, acequia; Sur, Paulino Aries; Este, Florencio Jiménez, y Oeste, Vicente Alastuey. Valorado en 20.000 pesetas.

Una casa sita en la calle Trévedes, número 9, que linda: Por derecha y espalda, con Tomás Mena; izquierda, con Juana Ayesa y otros. Valorada en 35.000 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, con las demás condiciones generales establecidas para la primera subasta, cuyos edictos se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 5 de septiembre último.

Dado en Ejea de los Caballeros a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Antonio Pisa Sieso.—El Secretario, A. Moreno.

**JUZGADOS COMARCALES**

Núm. 5.303

**BORJA**

D. Antonio Rodríguez Sancho, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Borja;

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 58 de 1956, ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Borja, a 11 de octubre de 1956.—El Sr. D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de la misma; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Patrocinio Estrella Ureña, y como denunciada Teresa Guzmán Bernadé, cuyas demás circunstancias ya constan, por lesiones,

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Teresa Guzmán Bernadé, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Puertas". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Antonio Rodríguez. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Patrocinio Estrella Ureña por su inserción en el "Boletín Ofi-

cial" de esta provincia, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente en Borja a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio Rodríguez.

**SECCION PRIMERA**

Núm. 5.374

**Comunidad de Regantes de la Acequia Unica de Alforque****Convocatoria**

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad a Capitulo general ordinario, que se celebrará en la Casa Consistorial el día 11 de noviembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las dieciséis del mismo día en segunda, si para la primera no hubiese número reglamentario de asistentes.

Los asuntos a tratar son:

1.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de 1957.

2.º Ruegos y preguntas.

Alforque, 15 de octubre de 1956.—El Presidente, Mariano Lucea.

Núm. 5.375

**Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Caspe****Convocatoria**

para la celebración de la Junta general ordinaria del día 4 de noviembre próximo y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria y cuatro treinta en segunda, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto.

Primero. Lectura del acta anterior.

Segundo. Pliego de fomento pecuario

Tercero. Instancias cursadas a la Hermandad sobre hierbas y esparto.

Cuarto. Subastas de esparto.

Quinto. Entradas de asociados.

Sexto. Altas y bajas de ganaderos.

Séptimo. Reparto de hierbas.

Octavo. Permiso a la "Enher" sobre colocación de torres metálicas.

Noveno. Ruegos y preguntas.

Caspe, 16 de octubre de 1956.—El Secretario, R. Vicente.